



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
TRIBUNAL  
ECONOMICO ADMINISTRATIVO

Con fecha 8 de abril de 2022 se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Tribunal Económico Administrativo para emitir dictamen del Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto para la aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización o el aprovechamiento del dominio público local con puestos, casetas, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público y por rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal, durante la Feria de Abril y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías del municipio, dentro de las zonas determinadas por el Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.b del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo, acordando por unanimidad de los miembros presentes la aprobación del siguiente dictamen:

**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2022 DE:**

Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización o el aprovechamiento del dominio público local con puestos, casetas, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público y por rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal, durante la Feria de Abril y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías del municipio

En virtud de lo establecido en el artículo 2.1.b del Reglamento Orgánico del Tribunal, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada con fecha 13 de julio de 2006, así como en lo establecido en el artículo 137.1.b de la 57/2003, de 16 de diciembre, por el que se establece como una de las funciones del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla la elaboración del Dictamen sobre los proyectos de Ordenanzas Fiscales, y habiendo sido solicitado, por parte de la Sra. Gerente de la Agencia Tributaria de Sevilla la emisión del dictamen de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para el ejercicio 2022, con fecha 4 de abril de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del mencionado Reglamento Orgánico, este Tribunal ha llegado a las siguientes conclusiones.

Los proyectos de Ordenanzas Fiscales para 2022 antes mencionados consistentes en una reducción del 20% de la tarifa Primera, epígrafe 5 a 21 y de una modificación de las calles con respecto al estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica, son conforme a derecho.

Se emite el presente dictamen, a petición de la Sra. Gerente de la Agencia Tributaria de Sevilla. Este es nuestro parecer interpretativo y así lo manifestamos, salvo mejor criterio en derecho, en Sevilla a 8 de abril de 2022.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	8aIQnycyOpG8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Rodriguez Rodriguez Carlos Vidal Garcia	Firmado	11/04/2022 10:18:35
Observaciones		Firmado	11/04/2022 09:16:26
Url De Verificación	Página		1/1
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8aIQnycyOpG8siXgDvPnQg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8aIQnycyOpG8siXgDvPnQg==</a>		

